



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *2024102097*

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2024

CIRCULAR EXTERNA N° 08-2024

DE: Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Fusión de la Coordinación de Entidades de Certificación Digital con la Coordinación de Inspección.

DIRIGIDO A: Entidades de Certificación Digital acreditadas
Profesionales Evaluadores Externos de ONAC

ONAC se permite informar que por reestructuración interna, la Coordinación de Entidades de Certificación Digital fue integrada a la Coordinación Sectorial de Organismos de Inspección. El cambio se hace con el fin de prestar un mejor y más eficiente servicio a nuestras ECD.

El anterior cambio no afectará de forma alguna los procesos que se encuentran en curso, los cuales continúan con la programación establecida.

Para fines de comunicaciones oficiales, estas se deben seguir realizando a través de los puntos de contacto oficiales, correo electrónico onac@onac.org.co, SIPSO para los procesos que se encuentran en curso en dicha plataforma, o mediante radicación física en la sede de ONAC en la ciudad de Bogotá, D.C.

Cordialmente,

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Director ejecutivo ONAC

Proyectado por: Jineth Hernández, Coordinación Sectorial de Organismos de Inspección y OVM
Revisado por: Diego Rodríguez Joleanes, Director Técnico Nacional